

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 24 MAYO 2023

DECRETO N° 2152 .-(C)

Vistos:

La necesidad existente por resolución N°010.687/2023 que otorga invalidez definitiva total, por el docente de la U.E. Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684, don Juan Jofre Sepúlveda; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **JOSE RICARDO VELOSO GARCIA.**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente Educación Física.
JORNADA : **36 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Básica**
SUBVENCION NORMAL : **29 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Básica**
PIE : **01 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Básica**
SEP : **06 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Básica**
DESDE : 01 de mayo del 2023.
HASTA : 05 de agosto del 2023.
MOTIVO : resolución N°010.687/2023 que otorga invalidez definitiva total de don Juan Jofre Sepúlveda,
CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD
ID : 2596

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 29 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 01 hrs. a la cuenta PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR y 06 hrs. a la cuenta SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/MPA/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.